

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026-158004-DETOL / UPRES - GRULO - 20.1

Ibagué, 14 de julio del 2026

Señor coronel
EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 sur N° 157-199 Picalaña
Ibagué,

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 87-7-10016-2026 lavado tanques y análisis agua junio.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	14/06/2026	Hasta	14/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial GS-2026-043335-METIB del 20/04/2026, el señor coronel EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ comandante Policía Metropolitana de Ibagué, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO jefe grupo logístico de la Unidad prestadora de Salud Tolima.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
 1. Informe de supervisión de abril o del periodo comprendido entre el 14/04/2026 y el 15/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-109174-DETOL del 14/05/2026.
 2. Informe de supervisión de mayo o del periodo comprendido entre el 14/05/2026 y el 14/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-136182-DETOL del 14/06/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-7-10016-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS, LIMPIEZA DE CANALETAS, ANÁLISIS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y PLANTAS DE AGUA POTABLE Y DE POZOS SÉPTICOS PARA LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, CENTRO VACACIONAL PICALAÑA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
Contratista	CNH SANIDAD INDUSTRIAL

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																																																																																																																																									
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																																																																																																																											
Fecha: 12-03-2021																																																																																																																																												
Versión: 5																																																																																																																																												
Representante legal	NOMBRE: CNH SANIDAD INDUSTRIAL NIT. 900588175-9 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA CC. 1.020.757.358 Exp. Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: CI 22B No 23 – 05 CELULAR No. 3114823007 E-MAIL: sanidadindustrial@hotmail.com																																																																																																																																											
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$99.235.650,00) M/CTE																																																																																																																																											
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A.																																																																																																																																											
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente contratación es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$99.235.650,00) M/CTE , distribuidos así:																																																																																																																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REC.</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NUSEFA</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 13.000.000,00</td> <td>\$ 13.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CEVPI</td> <td><u>SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN</u></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 1.750.000,00</td> <td>\$ 1.750.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>METIB</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 6.000.000,00</td> <td>\$ 6.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CEVME</td> <td><u>INSTALACIONES</u></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 11.000.000,00</td> <td>\$ 11.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DETOL</td> <td><u>POLICIALES</u></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 6.500.000,00</td> <td>\$ 6.500.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CEVAH</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 8.000.000,00</td> <td>\$ 8.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CENOP</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 16.000.000,00</td> <td>\$ 16.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CEVPI</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>NUSEFA</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CEVAH</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 11.985.650,00</td> <td>\$ 11.985.650,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>METIB</td> <td><u>LAVADO DE TANQUES Y POZOS SÉPTICOS</u></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 4.000.000,00</td> <td>\$ 4.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CEVME</td> <td></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>UPRES</td> <td></td> <td>16</td> <td>1</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>UPRES</td> <td><u>ESTUDIO DE AGUA POTABLE</u></td> <td>16</td> <td>1</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>CEVAH</td> <td><u>LIMPIEZA DE CANALETAS</u></td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 99.235.650,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	TOTAL	1	NUSEFA		10	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00		2	CEVPI	<u>SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN</u>	10	1	\$ 1.750.000,00	\$ 1.750.000,00		3	METIB		10	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00		4	CEVME	<u>INSTALACIONES</u>	10	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00		5	DETOL	<u>POLICIALES</u>	10	1	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00		6	CEVAH		10	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00		7	CENOP		10	1	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00		8	CEVPI		10	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00		9	NUSEFA		10	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00		10	CEVAH		10	1	\$ 11.985.650,00	\$ 11.985.650,00		11	METIB	<u>LAVADO DE TANQUES Y POZOS SÉPTICOS</u>	10	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00		12	CEVME		10	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00		13	UPRES		16	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00		14	UPRES	<u>ESTUDIO DE AGUA POTABLE</u>	16	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00		15	CEVAH	<u>LIMPIEZA DE CANALETAS</u>	10	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00		TOTAL						\$ 99.235.650,00	
ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	TOTAL																																																																																																																																					
1	NUSEFA		10	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00																																																																																																																																						
2	CEVPI	<u>SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN</u>	10	1	\$ 1.750.000,00	\$ 1.750.000,00																																																																																																																																						
3	METIB		10	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00																																																																																																																																						
4	CEVME	<u>INSTALACIONES</u>	10	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00																																																																																																																																						
5	DETOL	<u>POLICIALES</u>	10	1	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00																																																																																																																																						
6	CEVAH		10	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00																																																																																																																																						
7	CENOP		10	1	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00																																																																																																																																						
8	CEVPI		10	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00																																																																																																																																						
9	NUSEFA		10	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00																																																																																																																																						
10	CEVAH		10	1	\$ 11.985.650,00	\$ 11.985.650,00																																																																																																																																						
11	METIB	<u>LAVADO DE TANQUES Y POZOS SÉPTICOS</u>	10	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00																																																																																																																																						
12	CEVME		10	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00																																																																																																																																						
13	UPRES		16	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00																																																																																																																																						
14	UPRES	<u>ESTUDIO DE AGUA POTABLE</u>	16	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00																																																																																																																																						
15	CEVAH	<u>LIMPIEZA DE CANALETAS</u>	10	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00																																																																																																																																						
TOTAL						\$ 99.235.650,00																																																																																																																																						
Plazo de ejecución inicial	7 MESES 16 DÍAS																																																																																																																																											
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/04/2026																																																																																																																																											
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026																																																																																																																																											
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A.																																																																																																																																											
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A.																																																																																																																																											
Adiciones	N/A.																																																																																																																																											

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Modificatorios	N/A.	
Prorrogas	N/A.	
Otros	N/A.	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

Se toma contacto con el señor DANIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA representante legal CNH SANIDAD INDUSTRIAL, quien realiza el análisis de agua potable en el ESPRI BAIBA, ESPRI BAGAG y ESPRI BADOR así:

UPRES DETOL



Salud en tus Manos SAS
NIT 900.251.519-1
Autorizado por la Resolución 1598 de 2025

Versión	04
Fecha	02/01/2024

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA – ESPRI BAIBA
DIRECCIÓN	Cra 4 Calle 14-52 Centro – Ibagué, Tolima
TELEFONO	3006682441
CONTACTO	Control Nacional de Higiene
CORREO ELECTRONICO	sanidadindustrialgirardot@gmail.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA:

Fecha de toma:	2026-06-26	Fecha de análisis:	2026-06-26
Fecha de entrega de resultados:	2026-06-30	Muestreo realizado por:	SETM SAS
Análisis Solicitado:	ANALISIS FISICOQUIMICOS DE AGUA POTABLE		
Código de muestra:	26062026M15AP		
Muestra:	AGUA POTABLE	Lugar de toma de muestra:	TANQUE DE ALMACENAMIENTO AEREO

INFORME DE RESULTADOS:

ANÁLISIS FISICOQUIMICOS	METODOS DE ANALISIS	UNIDADES	Res. 2115 / 2007 VALOR MAXIMO ACEPTABLE	RESULTADOS	CONCEPTO
pH	SM 4500-H+B / Potenciometría directa	Unidades	6,5 – 9	6.9	CUMPLE
TURBIEDAD	SM 2130-B / Adaptado USEPA Method 180.1	U.N.T.	2	0.6	CUMPLE
COLOR	SM 2120-B *	Hazen	15	6	CUMPLE
ALCALINIDAD TOTAL	SM 2320-B / Titulación ácido utilizando fenolftaleína y boromofenol azul	mg CaCO ₃ / L	200	45	CUMPLE
DUREZA TOTAL	SM 2340-C / Adoptado EPA recommended method 130.1	mg CaCO ₃ / L	300	60	CUMPLE
NITRITOS	Adaptado de EPA Diazotization method 354.1	mg NO ₂ ⁻ / L	0.1	0.0	CUMPLE
HIERRO	SM 3500 Fe B / Adaptado de TPTZ Method	mg Fe / L	0,3	0.00	CUMPLE
CLORO RESIDUAL LIBRE	Método Adaptado de EPA DPD method 330.5	mg Cl ₂ / L	0,3 – 2	0.9	CUMPLE
CLORUROS	SM 4500 Cl-C / Adaptado del mercury (II) thiocyanate method.	mg Cl / L	250	40	CUMPLE
NITRATOS	SM 4500-NO3-B / Adaptado del método de reducción de cadmio	NO ₃ mg/L	10	5	CUMPLE
COBRE	Adaptado de EPA method	Cu mg/L	1,0	0.0	CUMPLE
CONDUCTIVIDAD	SM 2510-B	Microsiemens/cm	1000	127	CUMPLE
FOSFATOS	SM 4500 P E / Adaptado de Ascorbic Acid Method	mg PO ₄ / L	0,5	0.0	CUMPLE
SULFATOS	SM 4500 SO ₄ ²⁻ E / Se precipita con cristales de cloruro de bario	mg SO ₄ / L	250	5	CUMPLE

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

ESPRI BADOR



Salud en tus Manos S.A.S
NIT 900.251.519-1
Autorizado por la Resolución 1598 de 2025

Versión	04
Fecha	02/01/2024

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA – ESPRI BADOR
DIRECCIÓN	Cra 6ª No. 9-18 Alees – La Dorada, Caldas
TELEFONO	3006682441
CONTACTO	Monica Duarte
CORREO ELECTRONICO	sanidadindustrialgirardot@gmail.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA:

Fecha de toma:	2026-06-26	Fecha de análisis:	2026-06-26
Fecha de entrega de resultados:	2026-06-30	Muestreo realizado por:	SETM SAS
Análisis Solicitado:	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA POTABLE		
Código de muestra:	26062026M14AP		
Muestra:	AGUA POTABLE	Lugar de toma de muestra:	TANQUE DE ALMACENAMIENTO

INFORME DE RESULTADOS:

ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS	MÉTODOS DE ANÁLISIS	UNIDADES	Res. 2115 / 2007 VALOR MÁXIMO ACEPTABLE	RESULTADOS	CONCEPTO
pH	SM 4500-H+B / Potenciometría directa	Unidades	6,5 – 9	7.1	CUMPLE
TURBIEDAD	SM 2130-B / Adaptado USEPA Method 180.1	U.N.T.	2	0.8	CUMPLE
COLOR	SM 2120-B *	Hazen	15	4	CUMPLE
ALCALINIDAD TOTAL	SM 2320-B / Titulación ácido utilizando fenolftaleína y boromofenol azul	mg CaCO ₃ / L	200	42	CUMPLE
DUREZA TOTAL	SM 2340-C / Adoptado EPA recommended method 130.1	mg CaCO ₃ / L	300	47	CUMPLE
NITRITOS	Adaptado de EPA Diazotization method 354.1	mg NO ₂ / L	0.1	0.0	CUMPLE
HIERRO	SM 3500 Fe B / Adaptado de TPTZ Method	mg Fe / L	0,3	0.00	CUMPLE
CLORO RESIDUAL LIBRE	Método Adaptado de EPA DPD method 330.5	mg Cl ₂ / L	0,3 – 2	1.0	CUMPLE
CLORUROS	SM 4500 Cl-C / Adaptado del mercury (II) thiocyanate method.	mg Cl / L	250	40	CUMPLE
NITRATOS	SM 4500-NO ₃ -B / Adaptado del método de reducción de cadmio	NO ₃ mg/L	10	3	CUMPLE
COBRE	Adaptado de EPA method	Cu mg/L	1,0	0.0	CUMPLE
CONDUCTIVIDAD	SM 2510-B	Microsiemens/cm	1000	117	CUMPLE

ESPRI BAGAG

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


Salud en tus Manos SAS
NIT 900.251.519-1
Autorizado por la Resolución 1598 de 2025

Versión: 04
Fecha: 02/01/2024
Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA – ESPRI BAGAG
DIRECCIÓN	Calle 13 Cra 6a – Espinal, Tolima
TELEFONO	3006682441
CONTACTO	Orlando Vargas
CORREO ELECTRONICO	sanidadindustrialgirardot@gmail.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA:

Fecha de toma:	2026-06-26	Fecha de análisis:	2026-06-26
Fecha de entrega de resultados:	2026-06-30	Muestreo realizado por:	SETM SAS
Análisis Solicitado:	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA POTABLE		
Código de muestra:	26062026M16AP		
Muestra:	AGUA POTABLE	Lugar de toma de muestra:	TANQUE DE ALMACENAMIENTO AEREO

INFORME DE RESULTADOS:

ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS	MÉTODOS DE ANÁLISIS	UNIDADES	Res. 2115 / 2007 VALOR MÁXIMO ACEPTABLE	RESULTADOS	CONCEPTO
pH	SM 4500-H+B / Potenciometría directa	Unidades	6,5 – 9	7.2	CUMPLE
TURBIEDAD	SM 2130-B / Adaptado USEPA Method 180.1	U.N.T.	2	0.5	CUMPLE
COLOR	SM 2120-B *	Hazen	15	3	CUMPLE
ALCALINIDAD TOTAL	SM 2320-B / Titulación ácido utilizando fenolftaleína y boromofenol azul	mg CaCO ₃ / L	200	44	CUMPLE
DUREZA TOTAL	SM 2340-C / Adoptado EPA recommended method 130.1	mg CaCO ₃ / L	300	40	CUMPLE
NITRITOS	Adaptado de EPA Diazotization method 354.1	mg NO ₂ ⁻ / L	0.1	0.0	CUMPLE
HIERRO	SM 3500 Fe B / Adaptado de TPTZ Method	mg Fe / L	0,3	0.00	CUMPLE
CLORO RESIDUAL LIBRE	Método Adaptado de EPA DPD method 330.5	mg Cl ₂ / L	0,3 – 2	0.8	CUMPLE
CLORUROS	SM 4500 Cl-C / Adaptado del mercury (II) thiocyanate method.	mg Cl / L	250	30	CUMPLE
NITRATOS	SM 4500-NO3-B / Adaptado del método de reducción de cadmio	NO ₃ mg/L	10	1	CUMPLE
COBRE	Adaptado de EPA method	Cu mg/L	1,0	0.0	CUMPLE
CONDUCTIVIDAD	SM 2510-B	Microsiemens/cm	1000	108	CUMPLE
FOSFATOS	SM 4500 P E / Adaptado de Ascorbic Acid Method	mg PO ₄ / L	0,5	0.0	CUMPLE
SULFATOS	SM 4500 SO ₄ -E / Se precipita con cristales de cloruro de bario	mg SO ₄ / L	250	5	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista certifica por escrito, que se dará cumplimiento a las actividades establecidas y en los lugares indicados para cada actividad con plena coordinación con cada supervisor.	SI	
2	El contratista anexa copia de la licencia de funcionamiento como empresa prestadora de servicios de fumigación, control de roedores y otras plagas expedido por la respectiva secretaría de salud departamental o municipal.	SI	
3	El contratista certifica por escrito que se realizará la disposición final de los residuos peligrosos (empaques y residuos de plaguicidas) con las empresas autorizadas en el departamento para tal fin, de lo cual entregará al supervisor el respectivo certificado al finalizar la prestación del servicio.	SI	

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4	El contratista certifica por escrito el tipo de actividades a realizar en la inspección, ataque y abatización.	SI		
5	El contratista certifica por escrito que se compromete a entregar el certificado de fumigación que contenga el nombre e ingrediente activo del producto a utilizar. Máximo 8 días después de la fumigación.	SI		
6	El contratista anexa por escrito en la propuesta, las fichas de seguridad por cada producto que vayan a aplicar conforme al Decreto 1843 de 1991 , mediante el cual se reglamenta el uso de plaguicidas y se establece que, a partir de ahora, las actividades de manejo, almacenamiento, expendio, transporte y aplicación de estos productos deberán cumplir con todas las normas de control establecidas por el Ministerio de Salud.	SI		
7	El contratista certifica por escrito por escrito que realizará la prueba microbiológica del agua potable en un establecimiento autorizado por la secretaria de salud del Tolima. A su vez, con un plazo no mayor a 20 días entregará el resultado de la prueba al supervisor que lo requiere.	SI		
8	El contratista certifica por escrito que realizará la limpieza de las canaletas con personal que cuente con curso de alturas y demás cursos necesarios para ejercer dichas actividades, en el lugar donde se solicite el servicio de acuerdo al contrato con previa coordinación con los Supervisores del mismo.	SI		
9	El contratista certifica por escrito que asume todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la prestación del servicio.	SI		
10	El contratista certifica por escrito que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI		
11	El contratista certifica por escrito, Que cumple con la reglamentación legal en materia de Protección Ambiental, conforme a la ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 430 de 1998, Ley 1466 de 2011, ley 1333 del 2009, Decreto 1228 del 6 de Mayo de 1997, Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 del 2005, Decreto 2041 de 2014, resolución 0372 del 26/02/ 2009, Resolución 1511 del 2010, resolución 1512 del 2010 otros. (...) y que cuenta con programas implementados para la protección del medio ambiente.	SI		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Por parte de esta supervisión no se presenta ninguna novedad en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(91)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(139)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en Pago Parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°.

(...)

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Carrera 48 sur No 157 - 199 Vía Picalaña – Ibagué Tolima, los siguientes Documentos: así;

Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y en el aplicativo SIIF, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)

Original del recibo a satisfacción del bien.

Informe de Supervisión formato actualizado

Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta

Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO. 157 - 199, VÍA PICALEÑA, TERCER PISO.

NOMBRE BENEFICIARIO: CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL

CUENTA No. 900588175-9

TIPO DE CUENTA: AHORROS FIJO DIARIO

ENTIDAD FINANCIERA: Davivienda

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra				
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.000.000,00		100,00%				
Valor total de las entregas	\$ 1.380.000,00		17,25%				
Valor total facturado	\$ 1.380.000,00		17,25%				
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.380.000,00		17,25%				
Valor pagado	\$ -		0,00%				
Valor pendiente de entrega	\$ 6.620.000,00		82,75%				

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.380.000,00	06/07/2026	\$1.380.000,00	12588	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Intendente Jefe JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO
 Jefe Grupo Logístico UPRES Tolima
 Supervisor Contrato No. 87-7-10016-2026
 Heibe.quintero@correo.policia.gov.co
 3202355799